

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SERVICIO DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS Y PROYECTO DE INSTALACIONES EN EL NUEVO PABELLÓN DEPORTIVO PAU 4, Y SERVICIO DE PROYECTO DE INSTALACIONES EN LAS NUEVAS PISTAS DE FÚTBOL 7, TODO ELLO UBICADO EN MÓSTOLES.

3 LOTES

EXPEDIENTE: 2025-045-PASS

Asistentes

Presidente	Óscar Manrique. Gerente de IMS.
Secretario	Luis Herraiz. Dpto Jurídico de IMS (con voz pero sin voto). Sergio Quintana. Dpto. Mantenimiento y Patrimonio del IMS.
Vocales	Sonia Castellanos. Directora Dpto. Económico del IMS. Susana Ferreiro. Directora Dpto. Mantenimiento y Patrimonio de IMS

Orden del día

Primero.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo con el apartado V.3.1 del PCAP la Mesa de Contratación acordó requerir a los licitadores que presentaron la mejor oferta en cada lote para que, en el plazo de 7 días hábiles, presentasen la documentación necesaria para contratar.

Una vez recibida y verificada la documentación por la Mesa de Contratación, resulta ésta correcta por lo que el órgano de contratación deberá dictar la **resolución de adjudicación**, que se notificará y publicará en el perfil del contratante.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa presenta la siguiente propuesta de adjudicación en cada lote:

LOTE 1 – Proyecto parcial de estructuras en nuevo Pabellón deportivo en C/ Ginebra y C/ Nueva York:

- Adjudicatario: Arquitecto Sergio Navarro S.L.P.
- Precio ofertado: 8.642,00 €
- Plazo ofertado: 15 días.

LOTE 2 – Proyecto parcial de instalaciones en nuevo Pabellón deportivo en C/ Ginebra y C/ Nueva York:

- Adjudicatario: Arquitecto Sergio Navarro S.L.P.
- Precio ofertado: 8.642,00 €
- Plazo ofertado: 15 días.

LOTE 3 – Proyecto parcial de instalaciones en nuevas Pistas de Fútbol 7 en Avda. Estrella Polar con Avda. Vía Láctea:

- Adjudicatario: Runitek Ingenieros S.L.
- Precio ofertado: 6.998,00 €
- Plazo ofertado: 15 días.

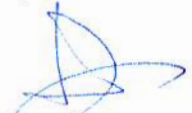
Segundo.- Exclusión de la oferta presentada por Torus 23, S.L.

Conforme al artículo 151 de la LCSP, el órgano de contratación, a propuesta de la Mesa de Contratación y en virtud de lo dispuesto en el artículo 145.2.3º de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, acuerda la exclusión de la oferta presentada por Torus 23, S.L. en los Lotes 1, 2 y 3.

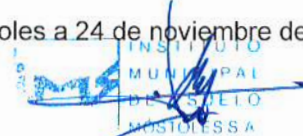
La decisión se fundamenta en que la justificación aportada resulta insatisfactoria, constatándose una contradicción sustancial entre el plazo de ejecución comprometido en la proposición económica (15 días hábiles) y la planificación técnica presentada en fase de justificación (hasta 10 semanas). Esta incoherencia supone el incumplimiento de un criterio esencial de adjudicación, determinante en la puntuación obtenida, y compromete la viabilidad y correcta ejecución del contrato en los términos ofertados.

Dicha circunstancia afecta directamente a la igualdad de trato entre licitadores y a la transparencia del procedimiento, vulnerando los principios generales de la contratación pública recogidos en el artículo 1 de la LCSP. Por todo ello, se acuerda la exclusión de la oferta de Torus 23, S.L. del procedimiento de adjudicación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente, en Móstoles a 24 de noviembre de 2025.



D. Luis Herraiz Romero
Secretario



D. Óscar Manrique Corella
Presidente